



Sesión: 94
Fecha: 29-10-2024
Hora: 19:35

Solicitud de Resolución N° 1400

Materia:

Solicita a S.E. el Presidente de la República que, de conformidad a las facultades constitucionales y legales que le son exclusivas, y en razón a las actuaciones en el marco de la denuncia contra el ex Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, realice todas las actuaciones necesarias para establecer un control jerárquico y administrativo efectivo en las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, estableciendo las medidas que se proponen.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 94
Fecha: 29-10-2024
A Favor: 65
En Contra: 42
Abstención: 16
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Joanna Pérez Olea
- 2 Yovana Ahumada Palma
- 3 Miguel Ángel Calisto Águila
- 4 Andrés Jouannet Valderrama
- 5 Karen Medina Vásquez
- 6 Erika Olivera De La Fuente
- 7 Rubén Darío Oyarzo Figueroa
- 8 Víctor Alejandro Pino Fuentes
- 9 Jorge Saffirio Espinoza



Adherentes:

1



SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, DE CONFORMIDAD A LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE SON EXCLUSIVAS, Y EN RAZÓN A LAS ACTUACIONES EN EL MARCO DE LA DENUNCIA CONTRA EL EX SUBSECRETARIO DEL INTERIOR, DON MANUEL MONSALVE BENAVIDES, REALICE TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER UN CONTROL JERÁRQUICO Y ADMINISTRATIVO EFECTIVO EN LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

I. FUNDAMENTOS.

El jueves 17 de octubre el medio de comunicación La Segunda, señalaba que el entonces Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, estaba siendo investigado por la Fiscalía tras una denuncia de presunto abuso sexual ingresada en su contra el día 14 de octubre de 2024. La noticia dada a la luz la mañana del jueves, sostenía que ni Monsalve como su gabinete contestaron preguntas¹.

Sin embargo, horas más tarde, el entonces subsecretario convocaba a un punto de prensa en el Patio de los Naranjos del Palacio de La Moneda para señalar su renuncia al cargo que revestía, señalando que en su calidad de Subsecretario del Interior mantiene una relación directa y cotidiana con el Ministerio Público, con la Policía de Investigaciones y con Carabineros de Chile, y que -con motivo de la denuncia, esta relación- es incompatible con el ejercicio de su cargo.

Además, aprovechó el momento para reiterar que “respecto a esa denuncia, reafirmar que tengo la absoluta convicción de que no he incurrido en ninguna conducta constitutiva de delito (sic). Cualquier otro aspecto respecto a esta materia, en situación de que a partir de ahora dejo de ser subsecretario del Interior, por supuesto hablaré fuera de La Moneda” (sic).

¹ https://www.cnnchile.com/pais/revelan-que-subsecretario-monsalve-es-investigado-por-la-fiscalia-tras-denuncia-de-presunto-abuso-sexual_20241017/





Al día siguiente, el viernes 18 del mismo mes, el Presidente de la República en un punto de prensa desde la comuna de Lampa, dedicó alrededor de 55 minutos para responder preguntas a los medios de comunicación. Entre las consultas realizadas, el Jefe de Estado catalogó el caso como gravísimo, descartando que en el gobierno existiera el ánimo de esconder algo tan grave².

Por su parte, la Ministra del Interior y Seguridad, Carolina Tohá, comentó al respecto que tomó conocimiento de la situación el pasado martes, al igual que el Presidente. Así, la ministra declaró que “La primera información sobre esto la recibí yo la tarde del día martes y se la informé inmediatamente al Presidente, que se reunió con el subsecretario Monsalve durante la noche. En ese instante, **se decidió que lo primero que había que hacer es que viajara a donde está su familia, en la región del Bío Bío, para informarle de la situación**”³.

Así, desde la denuncia hasta la salida de Monsalve, transcurrieron 48 horas. Momentos que marcaron la diferencia ante una tardía respuesta del Gobierno en ejecutar el denominado “Criterio Tohá”, por el cual, todo funcionario que se encontrará formalizado deben renunciar a sus cargos, criterio que debió ser aplicado con mayor rapidez y eficacia ante las facultades que goza un subsecretario del Interior.

En el ejercicio del cargo que ostentaba Manuel Monsalve, se han dado a conocer diversas diligencias que éste último habría solicitado con ocasión de su cargo, haciendo uso de las facultades que reviste su mandato para beneficio propio. Así, lo primero que salió a la luz y fue cuestionado por diversas autoridades, fue el hecho de que Manuel Monsalve utilizó una avioneta de Carabineros de Chile para viajar desde la región del Biobío hacia

² <https://www.latercera.com/politica/noticia/boric-confirma-que-conocio-denuncia-contramonsalve-el-martes-y-descarta-animo-de-esconder-algo-tan-grave/23JAOPAWHVCZ3FANVBMVAZPILQ/>

³ <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2024/10/17/detalles-del-caso-monsalve-toha-y-boric-se-enteraron-el-martes-y-denunciante-esta-con-licencia.shtml>





Santiago luego de contarle a su familia sobre la denuncia por violación en su contra⁴, solicitud que se habría hecho desde la Secretaría de Interior.

Además, tal como señaló el Presidente de la República, Monsalve habría ordenado a la Policía de Investigaciones revisar las cámaras de seguridad del Hotel -previo a la denuncia- argumentando que el ahora ex subsecretario estaba siendo extorsionado⁵. Lo anterior, significa un uso de las facultades del subsecretario para fines personales.

A lo anterior, se suma lo dado a conocer por el medio CIPER, en el cual el jueves 10 de octubre, Monsalve en su calidad de subsecretario del Interior, convocó a la jefa de inteligencia policial, Cristina Vilches, al palacio de gobierno manifestando que se sentía amenazado porque no recordaba lo que había ocurrido entre la noche del 22 y la mañana del 23 de septiembre, y que podía estar en riesgo la seguridad pública, porque entonces él ostentaba el cargo de ministro del Interior (s). Ese encuentro desencadenó una serie de diligencias realizadas por la PDI que hoy son investigadas por la fiscalía por posible obstrucción a la investigación⁶. Los hechos conocidos por la jefa de inteligencia policial culminaron con el llamado a su retiro absoluto por parte del Director de la Policía de Investigaciones, Eduardo Cerna.

Con toda la información respecto a los hechos que involucran al exsubsecretario del Interior, Manuel Monsalve, que revisten una gravedad excepcional desde la acusación en contra de éste hasta las decisiones y acciones tomadas en el ejercicio del cargo que revestía que conllevan a concluir que existió un uso indebido de sus facultades constitucionales para beneficio propio y, además, obstrucción a la justicia al realizar diligencias previas a la denuncia formal en su contra.

Además, el uso de recursos públicos para fines privados y la interferencia en el proceso investigativo, como la revisión de cámaras de seguridad del hotel y la utilización de una avioneta de Carabineros, agravan la situación al reflejar una posible obstrucción a la

⁴ <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2024/10/18/gabinete-del-min-del-interior-pidio-avion-a-carabineros-para-trasladar-a-monsalve-desde-concepcion.shtml>

⁵ <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2024/10/22/1146256/gobierno-caso-monsalve-contradicciones.html>

⁶ <https://www.ciperchile.cl/2024/10/24/la-cito-a-la-moneda-y-le-dio-instrucciones-verbales-detalles-de-la-reunion-de-monsalve-con-la-jefa-de-inteligencia-de-la-pdi/>





justicia. La respuesta tardía del gobierno y la falta de aplicación inmediata del "Criterio Tohá" reflejan debilidades institucionales que requieren ser atendidas con mayor celeridad y rigor. La decisión de proceder a la renuncia de Monsalve en 48 horas, aunque necesaria, pone de relieve la urgencia de revisar los protocolos de manejo de crisis y la rendición de cuentas en la administración pública.

Y lo anterior sumado a la falta de rigurosidad de la propia Ministra del Interior en coordinar correctamente las informaciones que conoció tarde y la falta de liderazgo para que hechos de tal magnitud sucedieran sin conocimiento previo a las informaciones proporcionadas por el denunciado y el Director de la Policía de Investigaciones, así como la inacción de esta autoridad frente a hechos conocidos, es que los diputados y diputadas firmantes vienen en presentar la siguiente:

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República que, de conformidad a las facultades constitucionales y legales que le son exclusivas, y en razón a las actuaciones en el marco de la denuncia contra el ex Subsecretario del Interior, don Manuel Monsalve Benavides, realice todas las actuaciones necesarias para establecer un control jerárquico y administrativo efectivo en las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, estableciendo las siguientes medidas:

- a. Implementación de protocolos y procedimientos efectivos en materia de prevención y protección a las víctimas de acoso sexual y laboral y violencia laboral.
- b. Instruir todas medidas investigativas que procedan respecto de la utilización de recursos por parte del ex subsecretario Monsalve en el marco de diligencias y viajes realizados mediante uso y ejercicio de potestades públicas para fines personales que derivaron en supuestas amenazas a la víctima denunciante e investigaciones presuntamente ilícitas, utilizando los sistemas de Inteligencia del Estado.





- c. Establecer las responsabilidades que le caben a la Sra. Ministra del Interior y Seguridad Pública, doña Carolina Tohá Morales, disponiendo, en caso que corresponda, su renuncia al cargo de ministra de Estado.
- d. Establecer todas las medidas disponibles para proteger a la víctima denunciante, resguardando en todo momento la identidad, indemnidad y fuente laboral, evitando su revictimización.

**COMITÉ DEMÓCRATAS, AMARILLOS
E INDEPENDIENTES**





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.



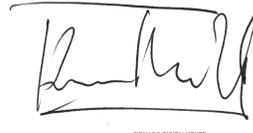
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VÍCTOR PINO F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN OYARZO F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.

